



DECRETO ALCALDICIO N° 3059 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE
INDICA.

REQUINOA, 18 OCT. 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 150 de fecha 17.10.2019 del Departamento de Recursos Humanos, mediante el cual solicita autorice vía trato directo a través del Portal Mercado Publico Art. 8° y Art. 10.7 letra f Reglamento de Compras "Confianza y Seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia", para la contratación de servicio de Arriendo de Espejo Mágico en Actividad de Conmemoración Día del Funcionario 2019, se cotizo y se evaluó al proveedor **Servicios Profesionales Mario Mery Spa**, Rut: 76.714.967-0, por un monto de \$ 249.900 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

AUTORIZASE contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, el Servicio de Arriendo de Espejo Mágico en Actividad de Conmemoración Día del Funcionario 2019, se cotizo y se evaluó al proveedor **Servicios Profesionales Mario Mery Spa**, Rut: 76.714.967-0, por un monto de \$ 249.900 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° 215-22-08-011 "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos", Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JPR/jpr

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Mercado Publico (1)
R.R.H.H(1)
Archivo